

Asunto 3: Sistema regional de vigilancia operacional

3.1 Se La Reunión fue informada que el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional había comenzado con sus actividades en el mes de marzo del año en curso, después de que nueve Estados y Airbus Industries adhirieran el documento de proyecto, este último en calidad de observador. Se presentó a la Reunión el programa de trabajo aprobado por la Junta General del Sistema para el año 2002.

3.2 Reconoció que la clave para establecer un Sistema Regional de Vigilancia de la Seguridad Operacional, como fue solicitado por la RAAC/5, se basa en el establecimiento, como paso inicial, de regulaciones aeronáuticas armonizadas en la región de forma que los requerimientos de certificación y vigilancia en los distintos Estados sean los mismos y que garantice el cumplimiento de las normas de los Anexos 1, 6 y 8 de la OACI.

3.3 Se recordó que la RAAC/5 solicitó a la OACI la creación de un organismo multinacional o regional de vigilancia de la seguridad operacional, ágil, dinámico y con autoridad supranacional y que funcionara bajo la coordinación directa de la OACI a través de su Oficina Regional.

3.4 Se concordó en que el proyecto RLA/99/901 debería establecer las bases para la creación de este organismo multinacional en un esquema similar al de las Autoridades Conjuntas de Aviación de Europa (JAA), que es un organismo asociado a la Conferencia de Aviación Civil Europea (ECAC) representando a las autoridades reguladoras de aviación civil de un número de Estados Europeos que han acordado cooperar en el desarrollo e implementación de procedimientos y normas comunes con el propósito de proveer estándares altos y consistentes de seguridad operacional.

Programa Universal de la OACI de auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP).

3.5 Se informó que la mayoría de los Estados que han sido visitados, en misiones de seguimiento, han hecho progresos importantes hacia la resolución de problemas de seguridad operacional identificados por las auditorías y hacia el establecimiento de un sistema eficaz de vigilancia de la seguridad operacional. Los resultados iniciales de las auditorías de seguimiento llevadas a cabo hasta ahora indican el firme compromiso por parte de los Estados contratantes de ejecutar el plan de acción convenido. Como resultado, el promedio de falta de aplicación de elementos críticos del sistema de vigilancia de la seguridad operacional identificados en las auditorías iniciales ha descendido de 21.82% a 7.2%.